



COMISION EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 21 de agosto de 2013

El acceso abierto a las publicaciones de investigación alcanza el llamado «punto sin retorno»

La tendencia general a posibilitar el acceso gratuito de los lectores a los resultados de la investigación —el denominado «acceso abierto»— ha sido confirmada hoy en un estudio financiado por la Comisión Europea. El estudio indica que el acceso abierto está alcanzando un punto sin retorno, con cerca del 50 % de los trabajos científicos publicados en 2011 accesibles ahora gratuitamente. Ese porcentaje representa alrededor del doble del nivel estimado en estudios anteriores, lo que se explica por el uso de una mejor metodología y de una definición más amplia del «acceso abierto». El estudio, que se centra en la UE y en algunos países vecinos, así como en Brasil, Canadá, Japón y Estados Unidos de América, señala también que más del 40 % de los artículos científicos revisados por pares y publicados en todo el mundo entre 2004 y 2011 se encuentra hoy disponible en línea en régimen de acceso abierto.

Al hacer más accesibles los resultados de la investigación, el acceso abierto puede contribuir a mejorar la ciencia y a hacerla más eficiente y a impulsar la innovación tanto en el sector público como en el privado. Según Máire Geoghegan-Quinn, comisaria europea de Investigación, Innovación y Ciencia, *«Las conclusiones del estudio destacan que el acceso abierto ha llegado hasta aquí para quedarse. Poner los resultados de la investigación al alcance del público mejora la ciencia y fortalece nuestra economía basada en el conocimiento.»*.

El estudio analiza la disponibilidad de las publicaciones académicas en veintidos campos de investigación dentro del Espacio Europeo de Investigación y en Brasil, Canadá, Japón y Estados Unidos. Son varios los países y distintas las disciplinas donde el número de artículos a los que puede accederse hoy gratuitamente supera el 50 %. La libre disponibilidad de la mayor parte de los artículos es ya una realidad en el campo de la ciencia y la tecnología en general, en el de la investigación biomédica, en el de la biología y en el de las matemáticas y la estadística. Por el contrario, los campos en los que el acceso abierto sigue estando más restringido son el de las ciencias sociales y humanidades y el de las ciencias aplicadas, la ingeniería y la tecnología.

Una reciente Comunicación de la Comisión Europea ([IP/12/790](#)) consideraba que el acceso abierto es un instrumento fundamental para mejorar la circulación del conocimiento y, con ella, la innovación en Europa. Por ello, dicho acceso será obligatorio para todas las publicaciones científicas que se lleven a cabo con la financiación de Horizonte 2020, que es el programa de la UE para la financiación de la investigación y la innovación durante el período 2014-2020. La Comunicación recomendaba que los Estados miembros adoptaran en sus programas nacionales un enfoque similar al de la Comisión.

La comisaria Geoghegan-Quinn ha subrayado que la Comisión Europea está promoviendo en Europa el acceso abierto a los resultados de los trabajos de investigación, incluyendo los que la propia Comisión financia: *«El contribuyente europeo no debe pagar dos veces por la investigación que se financia con fondos públicos. Es por ello por lo que hemos hecho del acceso abierto a las publicaciones la opción por defecto para Horizonte 2020, próximo programa de financiación de la investigación y la innovación de la UE.»*.

Contexto

El estudio ha sido realizado por el grupo Science-Metrix, que es una consultoría dedicada a la evaluación de la investigación. El ámbito geográfico del estudio incluye a los 28 Estados miembros de la UE, así como a Suiza, Lichtenstein, Islandia, Noruega, Turquía, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Israel, Brasil, Canadá, Japón y Estados Unidos de América.

Hoy, además, se han publicado también otros dos informes del mismo grupo en los que se examinan las políticas de acceso abierto y la cuestión del acceso abierto a los datos.

Por lo que se refiere a las políticas de acceso abierto, el informe señala que la mayor parte de los 48 principales proveedores de financiación destinada a la ciencia considera aceptables las dos formas de acceso abierto más importantes, es decir, las publicaciones de acceso abierto en revistas (conocido como acceso abierto «dorado» e «híbrido») y el autoarchivo (conocido como acceso abierto «verde»). El informe indica también que más del 75 % acepta un período de embargo de entre seis y doce meses, entendiendo por tal el tiempo transcurrido entre la fecha de una publicación y el momento de su libre disponibilidad.

El otro informe, por su parte, señala que en la actualidad sigue habiendo menos políticas para el acceso abierto a los datos científicos que para el acceso abierto a las publicaciones. El acceso abierto a los datos de investigación está evolucionando rápidamente en un entorno en el que ciudadanos, instituciones, gobiernos, organismos sin ánimo de lucro y empresas privadas cooperan de forma flexible para desarrollar infraestructuras, normas, prototipos y modelos comerciales. Dentro del programa Horizonte 2020, que es el programa con el que la UE financiará la investigación y la innovación durante el período 2014-2020, la Comisión acometerá también un proyecto piloto centrado en el acceso abierto a los datos de los trabajos de investigación financiados con fondos públicos. En ese proyecto se tendrán en cuenta las legítimas preocupaciones de los beneficiarios en materia de intereses comerciales, privacidad y seguridad.

La Comisión Europea hará del acceso abierto a las publicaciones científicas un principio general de Horizonte 2020. A partir de 2014, todos los artículos que se elaboren con la financiación de Horizonte 2020 tendrán que ser accesibles de alguna de estas dos formas:

- bien el editor permitirá inmediatamente el acceso en línea a los artículos (acceso abierto «dorado» e «híbrido»), pudiendo la Comisión reembolsar los costes de publicación iniciales;
- bien los investigadores tendrán que poner sus artículos a disposición del público en un depósito de acceso abierto dentro de los seis meses siguientes a su publicación, o en un plazo de doce meses en el caso de las ciencias sociales y de las humanidades (acceso abierto «verde»).

Enlaces

Enlaces a los tres estudios:

http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Availability_2004-2011.pdf

http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf

http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Data.pdf

Sitio web de Horizonte 2020: http://ec.europa.eu/research/horizon2020/index_en.cfm

Personas de contacto:

[Michael Jennings](#) (+32 2 296 33 88) Twitter: [@ECSpokesScience](#)

[Inma Martinez Garcia](#) (+32 2 298 73 03)